**Municipalidad de Carapeguá**
Departamento de Paraguarí - Paraguay
**Intendencia Municipal**
**Telefax: 0218-212985**

# ADENDA Nº 01/19

## ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carapeguá, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente adenda en el procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N°01/19** a fin de comunicar a los potenciales oferentes los siguientes cambios:

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

## SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Numeral 1. Especificaciones Técnicas. **NO APLICA**

Numeral 2. Plan de entrega.

A ser adquiridos en el lugar de la Estación de Servicios autorizado por el emblema adjudicada cuya boca de expendio y de acuerdo a las cláusulas del contrato suscripto entre la Municipalidad de Carapeguá y la firma adjudicada.
La entrega se efectuará en forma inmediata de acuerdo a la orden de suministro emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Carapeguá.
El combustible será suministrado mediante tarjeta de banda magnética proveído por la empresa adjudicada en cantidad de litros de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad, incluyendo sábados, domingos y feriados.
Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de Carapeguá, analizar y determinar, si los combustibles ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Carapeguá, 20 de marzo de 2019.-